

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día 24 de marzo de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como el Lic. Juan Dueñas Morales y la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representantes propietarios de los partidos políticos Acción Nacional, y Nueva Alianza, ante el Consejo General, en su carácter integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante del partido Nueva Alianza. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

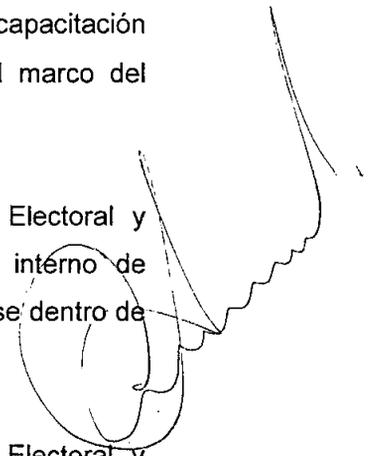
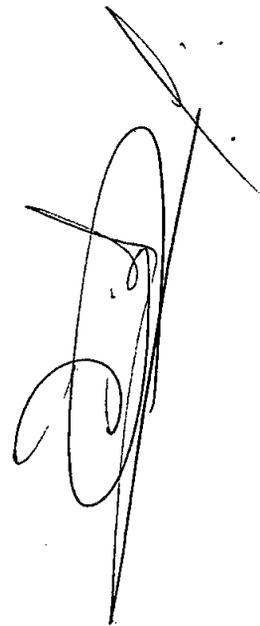
En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes. En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión sometió a consideración de los presentes la modificación de la redacción respecto del punto 9 del Orden del día, de conformidad con las metas programadas en las fichas operativas del Programa de Capacitación Electoral 2011, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica debería presentar en el mes de marzo a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica un avance respecto al folleto informativo de capacitación sobre los derechos político-electorales de las mujeres. En virtud de lo anterior, propuso replantear dicho punto del orden del día para quedar como sigue: Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los "contenidos informativos del folleto de capacitación sobre los derechos político-electorales de las mujeres", en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2011.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión propuso modificar el Orden del Día para que el punto identificado con el número 8 en el proyecto de Orden del Día remitido anexo a la convocatoria pasará a ser el punto 12 de la sesión de Comisión, por lo cual el Orden del Día aprobado por los integrantes de la Comisión es el que se transcribe a continuación:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 24 de febrero del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de documento "Propuesta de mecanismo para la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación al proyecto *Acciones y procesos de formación en valores de la democracia*".

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Documento rector, Convocatoria, Guía Técnica, Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, e imagen gráfica, todos ellos para el desarrollo del 5º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Documento rector, Convocatoria, Guía Técnica, Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, e imagen gráfica, todos ellos para el desarrollo del 4º Concurso de Debate Juvenil.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento "Propuesta de actividades de divulgación de la cultura democrática y participación ciudadana, a desarrollarse en el ejercicio 2011".
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de documento rector para la edición del volumen 10 de la colección Abriendo Brecha".
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de documento rector para la edición del volumen 11 de la colección Sinergia".
8. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los "contenidos informativos del folleto de capacitación sobre los derechos político-electorales de las mujeres", en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2011.
9. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de la conclusión del "Concurso interno de creación de un lema (slogan) institucional, susceptible de utilizarse dentro de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012".
10. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de la Biblioteca electrónica.
11. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades desarrolladas por la Dirección



Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia de la Consulta Ciudadana.

12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de líneas creativas para los materiales y mensajes de la Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana para el año 2011".

13. Asuntos Generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 24 de febrero del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, mismas que se encontraban incorporadas al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.1.03.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 24 de febrero del mismo año, con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de documento "Propuesta de mecanismo para la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación al proyecto *Acciones y procesos de formación en valores de la democracia*".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.2.03.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, el documento "Propuesta de mecanismo para la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación al proyecto *Acciones y procesos de formación en valores de la democracia*".

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Documento rector, Convocatoria, Guía Técnica, Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, e imagen gráfica, todos ellos para el desarrollo del 5º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que la Secretaria Técnica recibió observaciones de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al respecto, mencionó que el Consejero Electoral solicita que el último párrafo que se ubica en la página cuatro de la Convocatoria, se incorpore entre los numerales seis y siete, recorriendo la numeración de los demás, en consecuencia. Asimismo,

propuso la redacción de dicho párrafo para quedar como sigue: "El o (los) padre(s) o tutor(es) del menor que presente un trabajo para este certamen, deberá(n) entregar una carta firmada, bajo protesta de decir verdad, manifestando que la obra literaria realizada por su hijo o tutelado, es una obra original e inédita de la autoría intelectual y material de éste; autorizando al Instituto Electoral del Distrito Federal a utilizar libremente y a título gratuito el contenido total o parcial de la obra, incluyendo su versión electrónica."

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión compartió algunas observaciones de forma al documento. La primera de ellas fue la eliminación de la página 12 del Documento Rector, ya que ésta contenía las observaciones al cronograma de actividades que realizó la oficina a su cargo, por tanto solicitó que fueran tomadas en consideración, pero eliminada esa página del documento.

Posteriormente, y respecto a la difusión del concurso, indicó que debe especificarse que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, si es posible, y de conformidad con las restricciones presupuestales, realice el análisis y las gestiones para difundir el concurso en comento a través de los diversos planteles escolares, así como en las redes sociales y en la página de Internet del Instituto.

Asimismo, señaló que en el Documento Rector, en el inciso c) dentro de los temas propuestos se establece lo siguiente: La participación de los niños en la convivencia democrática. Sin embargo, en la Convocatoria al certamen en comento, el inciso respectivo, se encuentra redactado de la siguiente manera: La participación infantil en la convivencia democrática. Por lo que solicitó ajustar la redacción para que se reflejara el mismo tema en ambos documentos.

Por lo que hace al Anteproyecto de Acuerdo, comentó que deben llenarse los espacios en blanco con los datos correspondientes, particularmente en el Considerando 15 y en el punto de acuerdo Tercero, relativo a la difusión en los periódicos de circulación nacional, especificando los días en que se difundirá dicho certamen. De igual forma, señaló que la fecha en que deberá difundirse el concurso, debe ser el 25 de abril, ya que en esa fecha se iniciará la recepción de trabajos.

Finalmente, propuso a los integrantes de la Comisión tomar un acuerdo en el sentido de elaborar un *banner* con la imagen gráfica para que se coloque en el sitio

institucional de Internet, con la finalidad de poder promocionar lo relativo al concurso.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que por experiencia previa, pareciera que a los niños les dejaban como tarea elaborar un cuento en la escuela, el cual, aparentemente, solían copiar de Internet. Por ello, a su parecer, era importante que los padres se hicieran responsables del trabajo que se envía o quizá se estableciera un filtro en la misma Dirección Ejecutiva para que se analicen los cuentos y se tenga una participación de calidad y no simplemente se reciban trabajos que tienen como fin cumplir con alguna tarea escolar.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que pensaba darle más difusión al concurso, no solamente directamente en las escuelas, sino también a través de las redes sociales e incluso en un *banner* desarrollado para incorporarse a la página del Instituto, con la finalidad de que sean los interesados quienes puedan acceder a toda la información que tiene que ver con este concurso.

De igual forma agregó que se hará un esfuerzo particular por parte de la Dirección Ejecutiva de ser enfáticos en el tema que señaló el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión señaló la incorporación a la sesión de la Comisión del representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Juan Dueñas Morales.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo CCEyE.3ª.Ord.3.1.03.2011.- Se aprueban, por unanimidad de votos de los presentes, el Documento rector, Convocatoria, Guía Técnica, Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, e imagen gráfica, todos ellos para el desarrollo del 5º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que remita al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo y la Convocatoria del 5º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación; lo anterior, con las

observaciones de los Consejeros Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.3.2.03.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, instruir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, en caso de que el anteproyecto de acuerdo para el desarrollo del 5° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, así como la Convocatoria respectiva, sean aprobadas por el Consejo General, se incluya un banner para difundir dicho Concurso en el portal institucional de Internet.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Documento rector, Convocatoria, Guía Técnica, Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, e imagen gráfica, todos ellos para el desarrollo del 4° Concurso de Debate Juvenil.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión presentó sus observaciones. Señaló que en la página uno del Documento rector, en la parte de antecedentes faltaba incorporar a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, organismo que colaboró en la organización del concurso, el año anterior.

Comentó que con respecto a la integración del jurado de la etapa final, que se refleja en la Guía Técnica, se indica que éste se conformará por cinco personas; al respecto propuso que para su integración dos jurados fueran propuestos por el Instituto Mexicano de la Juventud; dos jurados por la Fundación Friedrich Naumann y, uno más por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Lo anterior, con la finalidad de que las instituciones que han colaborado con el Instituto durante cuatro años consecutivos puedan tener opción de proponer a personas para que integren dicho jurado.

Asimismo, señaló que en el Anteproyecto de Acuerdo, en la página cuatro, en lo relativo al fundamento jurídico, falta incorporar el artículo 21 del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal.

Indicó que en la página seis, numeral ocho, en la tercera viñeta, se indica que la Comisión determinará el lugar en que se llevarán a cabo cada una de las fases del debate, de conformidad con las propuestas de la Dirección Ejecutiva. Sin embargo, en el Documento Rector se dice que será la Dirección Ejecutiva quien determine estos lugares, con la opinión favorable de esta Comisión; por tanto, consideró que se debía hacer la corrección pertinente.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión propuso analizar y gestionar las acciones a que hubiera lugar, para que se someta a la consideración del Presidente del Consejo General la firma de los convenios requeridos para la realización de este concurso.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.4.1.03.2011.- Se aprueban, por unanimidad de votos de los presentes, el Documento rector, Convocatoria, Guía Técnica, Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, e imagen gráfica, todos ellos para el desarrollo del 4º Concurso de Debate Juvenil. Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que remita al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo y la Convocatoria relativa al 4º Concurso de Debate Juvenil, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación; con las observaciones de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan.

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.4.2.03.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, instruir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, en caso de que el anteproyecto de acuerdo para el desarrollo del 4º Concurso de Debate Juvenil, así como la Convocatoria, fuesen aprobadas por el Consejo General, se incluya un banner para difundir dicho Concurso en el portal institucional de Internet.

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.4.3.03.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, que con fundamento en el artículo 47, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se proponga al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, la suscripción de convenios de colaboración y apoyo en materia de educación

cívica, con las instituciones y organismos a que haya lugar, para la realización del 4º Concurso de Debate Juvenil.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento "Propuesta de actividades de divulgación de la cultura democrática y participación ciudadana, a desarrollarse en el ejercicio 2011".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el documento en comento forma parte integral de la acción institucional denominada "Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local" y tenía por objeto que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica determinara el sentido de dos acciones en la materia derivadas de lo dispuesto por la misma Comisión en el tercer punto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2011.

Por tanto, el documento proponía dos acciones: La primera consistía en la coorganización del "Foro Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación" junto con el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual se celebrará en la Ciudad de México los días 11 y 12 de octubre próximo.

Y la segunda, la coorganización del Festival "Tus derechos en corto" con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual iniciaría en el segundo trimestre del año 2011 con la revisión de diversos trabajos y concluiría en el mes de noviembre con la presentación de videos y el evento final.

Señaló que, de ser posible, sugeriría a la Dirección Ejecutiva que todas las actividades que pueda desarrollar el Instituto por medio de convenios sean contenidas en el propio documento que se pone a consideración y no dejarlas para un documento posterior, así la Comisión podría analizar por completo el documento y las actividades que deben realizarse, así como los recursos presupuestales y humanos que se deriven para cada una de las acciones y, en consecuencia, tomar la decisión a que haya lugar.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.5.03.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, el documento "Propuesta de actividades de divulgación de la cultura democrática y participación ciudadana, a desarrollarse en el ejercicio 2011".

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de documento rector para la edición del volumen 10 de la colección Abriendo Brecha".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión mencionó que el tema para el volumen 10 de la colección Abriendo Brecha que la Dirección Ejecutiva proponía era "Los jóvenes y la violencia".

Agregó que el documento incluye una serie de perfiles de autores, relacionados con el tema, con la finalidad de contactarlos y saber quiénes estarían en disposición de colaborar en esta colección.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que recibió observaciones de forma, las cuales ya se encontraban impactadas en la nueva versión del documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.6.03.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, la "Propuesta de documento rector para la edición del volumen 10 de la colección Abriendo Brecha", con las observaciones señaladas por el Secretario Técnico de la Comisión.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de documento rector para la edición del volumen 11 de la colección Sinergia".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Continuando con el uso de la voz, mencionó que el documento en comento presentaba aspectos operativos y justificativos del proyecto; así como la propuesta de tres temas, con la finalidad de escoger uno de éstos. El primero, "Construcción de la ciudadanía como factor de disminución de la violencia"; el segundo, "Capital social y democracia", y el tercero, "La comunicación política en la democracia". Se pronunció a favor del tercer tema, el cual sometió a la consideración de los integrantes para que, en caso de pronunciarse a favor del mismo, se iniciara el contacto con los autores propuestos.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que él también se pronunciaba a favor del tema seleccionado por la Consejera Presidenta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.7.03.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, la "Propuesta de documento rector para la edición del volumen 11 de la colección Sinergia", con el tema "La comunicación política en la democracia".

8. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los "contenidos informativos del folleto de capacitación sobre los derechos político-electorales de las mujeres", en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2011.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Para la presentación del punto, la Consejera Presidenta de la Comisión cedió la palabra al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, el Lic. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, señaló que existía la posibilidad de que el folleto mencionado tuviera un tiraje de 11,700 ejemplares y se encontraría dirigido a las agrupaciones políticas, a los partidos políticos y a las mujeres en general. Agregó que en ese momento se presentaban los contenidos y se estaba trabajando en el diseño del folleto que contendría algunas gráficas y estadísticos de mujeres en el Distrito Federal, cuyo boceto del diseño gráfico distribuyó en ese momento a los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales ya se encontraban incorporadas en el documento final.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR.CCEyEC.3ª.Ord.8.03.2011.- Se tienen por recibidos los "contenidos informativos del folleto de capacitación sobre los derechos político-electorales de las mujeres", en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2011, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

9. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de la conclusión del "Concurso interno de creación de un lema (slogan) institucional, susceptible de utilizarse dentro de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2012".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que, respecto de las dos fechas presentadas por la Dirección ejecutiva para llevar a cabo la ceremonia de premiación, 31 de marzo y el 5 de abril, ella proponía considerar como fecha óptima el 5 de abril del presente año, a las 12:00 horas.

Asimismo, solicitó a la Dirección Ejecutiva tener más cuidado con los documentos que se remiten anexos a la convocatoria de la Comisión, ya que algunos de éstos presentaban algunos cambios resaltados con amarillo. Adicionalmente, entregó a la

Secretaría Técnica de la Comisión observaciones de forma por escrito, con la finalidad de que se incorporen en el informe y se tenga precisión en los datos que se contiene.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.3ª.Ord.9.03.2011.- Se tiene por recibido el Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de la conclusión del “Concurso interno de creación de un lema (slogan) institucional, susceptible de utilizarse dentro de la campaña de difusión del Proceso Electoral Local 2011-2112”, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

10. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de la Biblioteca electrónica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Para la presentación del punto, la Consejera Presidenta de la Comisión cedió la palabra al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación comentó que se dio a la tarea de buscar a los 12 autores de las publicaciones que faltaban, de los cuales, cinco autores no se localizaron y se obtuvieron cuatro autorizaciones. Comentó que el quinto autor condicionó su autorización a ser incorporado a la Colección Abriendo Brecha. Se le volvió a buscar nuevamente, pero no se le encontró. Indicó que, actualmente, de las 10 publicaciones que faltaban, tres han sido incorporadas a la página web de la Biblioteca electrónica, con lo que se tiene un total de 60 publicaciones en el respectivo sitio del Instituto, por lo que quedan pendientes siete publicaciones; mencionó que se hará todo lo posible para localizar a las personas que faltan, proponiendo como plazo el 31 de mayo próximo.

Asimismo, en el caso del autor Tomás Mojarro, comentó que platicó con él y autorizó verbalmente subir su publicación, pero éste indicó que no deseaba firmar ningún

documento. Por tal motivo, no se podía subir la publicación, ya que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos manifestó que se debe tener la carta de autorización.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que es bueno que únicamente falten siete publicaciones y consideró que es posible lograr subir todas las publicaciones. Comentó que, en el caso de Tomás Mojarro, se suba la publicación y se indique que éste dio la autorización verbalmente, que se platique con él y se grabe la conversación, de tal forma que si llegara a demandar al Instituto, se pueda mostrar la grabación en defensa del Instituto. Consideró que son documentos que han sido elaborados para este Instituto y se debe respetar la manera de pensar de los autores, porque lo más importante es que estos documentos puedan estar disponibles para todos los ciudadanos.

En uso de la voz, el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Juan Dueñas Morales, señaló que es mejor solicitar el apoyo de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para prever la reserva de los derechos para poder publicar los títulos. Asimismo, solicitó al Director Ejecutivo, abundar en el asunto del autor que condicionó su autorización a su incorporación en la Colección Abriendo Brecha.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo aclaró que el autor Sergio Aguilar Méndez, condiciona la autorización porque ganó en varias ocasiones el Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, y como es conocedor de que a los autores de la Colección Abriendo Brecha se les da un apoyo económico, mencionó que con gusto daría la autorización, siempre y cuando se le incorpore como colaborador de ésta colección. Se le comentó que para incorporarlo se tenía que informar a la Comisión, pero ya no se entabló comunicación con él nuevamente.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión instruyó al Director Ejecutivo hacer los esfuerzos necesarios, indicando como plazo el 31 de mayo del presente, con la finalidad de contar con las cinco autorizaciones faltantes.

Asimismo, solicitó analizar si se puede innovar en alguna solución jurídica, como sería contar con el apoyo de un Notario Público para el caso comentado por el Director Ejecutivo. Recordó que la Biblioteca electrónica debía inaugurarse con toda la colección completa el 1 de julio del año pasado y aún se continuaba en la búsqueda de los autores de los títulos para que puedan ceder sus derechos y poder publicar sus títulos en el micro sitio de la biblioteca electrónica. Manifestó que,

derivado de esta experiencia, era sumamente importante que el Instituto contará en el momento oportuno con las cartas de cesión de derechos firmadas, con la finalidad de evitar los hechos presentados y que éstas se concentraran en el archivo institucional.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.3ª.Ord.10.03.2011.- Se tiene por recibido el Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de la Biblioteca electrónica.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la mesa del Consejero Electoral Fernando José Díaz.

11. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia de la Consulta Ciudadana.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Para la presentación del punto, la Consejera Presidenta de la Comisión cedió la palabra al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica señaló que en los últimos meses se ha coadyuvado en las actividades relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre todo en las actividades de información para las mesas receptoras de opinión. En ese momento distribuyó a los integrantes de la Comisión la actualización de los datos presentados en el informe en comento, respecto de las personas que se encontraban propuestas para ocupar los cargos en las mesas receptoras de opinión.

Comentó que en el reporte del día de la fecha con corte a las 10 de la mañana, respecto del informe anterior, se presentaba un ajuste en el que se mostraba el dato de mil 815 comités y que éste debía ajustarse a mil 733 comités, que son los

comités que cuentan con representantes. Asimismo, indicó que en el informe distribuido, el porcentaje de representantes llegaba al 85 por ciento y que, con la actualización respectiva y las propuestas recibidas, se tenía alrededor del 90 por ciento de los representantes en mesas receptoras de opinión para el domingo 27 de marzo.

Finalmente indicó que continuaban los cursos en línea sobre todo en el tema de presupuesto participativo.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta hizo las siguientes observaciones: señaló que en la página cinco de este informe, en el numeral cuatro, el último renglón comienza con la palabra "asimismo", pero no se completa la frase u oración, por lo que habría que eliminarla.

Indicó que le llamaba la atención la variación en los porcentajes de avance de las Direcciones Distritales, algunos con el 100 por ciento y otros alrededor del 70 por ciento.

Comentó que la idea de incorporar este informe es que los integrantes de la Comisión estuvieran al tanto de cuál ha sido la función y los trabajos desarrollados por la Dirección Ejecutiva en torno a la Consulta Ciudadana a realizarse el domingo 27 de marzo y, si se tuviera algunas dudas al respecto, el Director Ejecutivo pudiera responder a éstas.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo señaló que la semana previa los porcentajes eran más bajos, sobre todo en seis Direcciones Distritales. Comentó que se entabló comunicación con ellos sobre esa situación y empezaron a promover más la consulta y subieron los porcentajes, pues se tenían porcentajes de avance de alrededor del 50 por ciento.

Comentó que los funcionarios de las Dirección Distrital señalan que por condiciones y problemas particulares, en algunos casos ha sido muy poca la participación.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, señaló que la comunicación entablada con las Direcciones Distritales dio buenos resultados porque creció el porcentaje, y consideró que valdría la pena volver a comunicarse

con las Direcciones Distritales que se encontraban por debajo del 80 por ciento, para que hicieran un esfuerzo adicional.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el documento presentado.

DR.CCEyEC.3ª.Ord.11.03.2011.- Se tiene por recibido el Informe que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia de la Consulta Ciudadana, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de líneas creativas para los materiales y mensajes de la Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana para el año 2011".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que el documento de mérito fue uno de los que recibieron mayores observaciones y manifestó su preocupación en un par de cuestiones: La primera era la que tenía que ver con incluir alguna línea creativa para promocionar el voto de los mexicanos en el extranjero, y la segunda era que, al ser una estrategia institucional, consideraba conveniente, en su caso, recibir por escrito las observaciones de los partidos políticos así como de los Consejeros Electorales que no integran la Comisión, para lo cual propuso a los Consejeros Integrantes de la Comisión declarar la sesión en permanente, para que una vez que fuesen incorporadas las observaciones, que en su caso fueran presentadas y éste se discutiera en mesa de Consejeros, la cual se tenía prevista para el martes 29 de marzo del presente, se estuviera en condiciones de analizar el documento listado en el punto del orden del día que se estaba tratando y, de ser el caso, aprobarlo. De manera adicional, distribuyó entre los presentes, por escrito, las observaciones que realizó al documento materia de análisis.

En razón de lo anterior, sometió a los Consejeros integrantes del órgano colegiado, declarar la sesión en permanente con la finalidad de recoger las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes y no integrantes de la Comisión y, en su caso, las observaciones por escrito de los representantes de Partidos Políticos que tuvieran a bien aportarlas, con la finalidad de integrarlas al documento en comento.

Siendo las trece horas con veinte minutos del día 24 de marzo de 2011, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, ésta se declaró en sesión permanente, de conformidad con el Artículo 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

REANUDACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con doce minutos del día 31 de marzo de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del partido político Nueva Alianza, ante el Consejo General, en su carácter de integrante de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para reanudar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011, iniciada en fecha 24 de marzo de 2001. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así la presencia de los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación

Electoral y Educación Cívica, y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del partido Nueva Alianza. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró la reanudación de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura a los puntos pendientes de análisis.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que los puntos pendientes para su desahogo eran los siguientes:

12.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de líneas creativas para los materiales y mensajes de la Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana para el año 2011".

13.- Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico del órgano colegiado dar lectura al punto 12 del Orden del día, para continuar con su desahogo.

12.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de líneas creativas para los materiales y mensajes de la Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana para el año 2011".

En uso de la voz, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión la nueva versión del documento relativo al punto 12 del Orden del Día, en cuyo análisis y discusión se reanudaba la sesión en curso.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el documento de mérito había sido distribuido a todos los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos con la finalidad de que, en su caso, aportaran las observaciones pertinentes.

Mencionó que el documento fue objeto de análisis en mesa de Consejeros el día 30 de marzo en curso y que en la versión que se presentaba ante esta Comisión ya habían sido incorporadas las observaciones recibidas.

Señaló que, de las cinco líneas creativas propuestas en el documento, sugería a los presentes que se eligiera la línea identificada con el número 4 denominada "El poder de la persona", en atención a lo analizado en mesa de Consejeros Electorales, dejando a consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

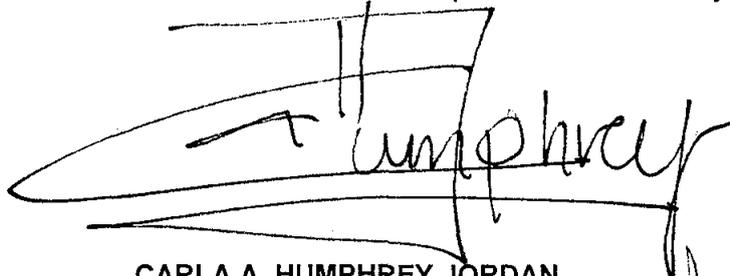
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.12.03.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, la línea creativa identificada con el número 4, denominada "El poder de la persona", para los materiales y mensajes de la Campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana para el año 2011.

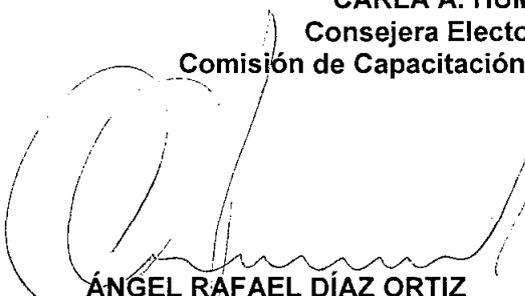
13.- Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como a la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, si deseaban plantear algún asunto, sin que se planteara ningún tema.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con dieciséis minutos del día 31 de marzo del año en curso, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica